

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1621** LUGO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 2, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1670/18, por auto de 10 de enero, se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor DESARROLLOS URBANÍSTICOS PROFERCO, S.L., B27369586, con domicilio en c/ Navia, 19, 1.º, Lugo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en LUGO.

2.º El mismo auto ha acordado la apertura de la fase de liquidación y la disolución de la entidad jurídica de la concursada, así como el cese de sus administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.

Ha sido designado administrador el economista José Antonio Montero Rodríguez, c/ Salvador de Madariaga, 1, entlo. B, Lugo, [montero@monteroasesores.com](mailto:montero@monteroasesores.com).

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar dar la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 10 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190001938-1